

ANTECEDENTES Y CAUSAS DE LA INDEPENDENCIA

(Memorándum para un curso de Historia de Colombia.—Profesor, Julio César García).

Escudo de bandoleros.

Al estudiar los orígenes de la emancipación americana han pretendido algunos remontarlos hasta la insurrección de Gonzalo Pizarro en el Perú, quien en 1540 quemó en un brasero el real con las armas de Castilla, no desechó el consejo de proclamarse soberano y derrocó al Virrey Vasco Núñez Vela. Este vino a Popayán en solicitud de auxilios a Belalcázar y de regreso fué muerto en la jornada de Añaquito, donde sucumbió también Juan de Cabrera, segundo fundador de Antioquia.

Pero no aparece el móvil generoso de ésta subversión, como tampoco de las que promovieron más tarde los compañeros de Pizarro, Alvaro de Oyón y Lope de Aguirre, malvados vulgares que por los años de 1553 y 1561 pretendieron ponerse a cubierto de la justicia apoderándose de la colonia en nombre de una libertad fementida.

El primero se llamó a sí mismo "Príncipe de la libertad" y abusando de la confianza depositada en él por un amigo se alzó con los recursos que éste le mandó buscar en Santa Fé para la colonia de La Plata; cometió toda suerte de asesinatos (empezando por el de sus benefactor) y depredaciones sin cuento en La Plata, Timaná y Villavieja; vencido gracias al heroísmo con que le resistieron los habitantes de Popayán, sufrió la muerte con valor salvaje. Perdura su memoria principalmente por el contraste de sus vicios con las cualidades que distinguen al héroe

del poema que hace inmortal el nombre de don Julio Arboleda ("Gonzalo de Oyón").

Aguirre asesinó o hizo asesinar a su jefe Pedro de Ursúa en el Amazonas y proclamó Príncipe del Perú, Tierra Firme y Chile, separados de la obediencia al rey de España, a don Fernando de Guzmán (Fernando I el Sevillano), quien cayó igualmente al golpe de manos asesinas; el por sí mismo apellidado "Fuerte Caudillo de los Maraños" o "Lope de Aguirre el Peregrino", no pensó ya más en el primitivo intento de conquistar El Dorado; escribió cartas insolentes a Felipe II, acusándole de gozar muellemente el fruto del sudor y la sangre de los conquistadores; se apoderó de la isla de Margarita, invadió a Venezuela y puso en consternación a Nueva Granada; encerrado en Tocuyo y abandonado de sus compañeros, dió muerte a su hija Elvira, a quien quería entrañablemente, para que "no quedase por colchón de ruin gente", y se hizo arcabucear por dos compañeros para que no lo hicieran los enemigos.

Recientemente se han consagrado en España libros tan interesantes y bien documentados como el de don Emiliano Jos ("**La expedición de Ursúa al Dorado y la rebelión de Lope de Aguirre**", 1927), al estudio del carácter de este antiguo domador de bestias en Oñate (Vizcaya), personaje singular si los hay, algunos de cuyos rasgos han sido incorporados por Valle Inclán a la figura de su "Tirano Banderas". Su expedición es considerada por Carlos Pereyra (1) como una proeza geográfica de grandísimo interés para la historia de los descubrimientos; pero en lo que se refiere a la pretendida "primera acta de la independencia de América" (23 de marzo de 1561) de

(1) Historia de América IV, Colombia, Venezuela, Ecuador, 125.

que habla Luis Araquistain (1), todo concurre a demostrar que se trataba simplemente de "sustituir por tiranías locales el gobierno de España, más humano y civilizado". Era el pleito entre las leyes de Indias y los encomenderos" y "la razón estaba de parte de la Corona, que representaba en esta oposición la causa del derecho y la moral", dice justamente E. Gómez de Baquero (2).

España en América.

Los aventureros españoles que venían al nuevo mundo fortalecían en la ausencia de sujeción y en la lucha contra la naturaleza hostil su espíritu de independencia y elevado concepto de la dignidad humana que fué distintivo del pueblo español y puede compendiarse en las palabras que Calderón puso en boca de "El Alcalde de Zalamea":

"Al rey la hacienda y la vida
se han de dar; pero el honor
es patrimonio del alma
y el alma sólo es de Dios".

De suerte que el germen de la independencia de España hay que buscarlo en España misma, donde circuló sin protesta el libro del P. Mariana, "Del rey y de la institución real", que en París fué quemado en la plaza pública y por cuyos ideas se ha tachado al ilustre jesuíta como partidario del regicidio, cuando en realidad, y por lo que se nos alcanza, sólo admite que se pueden resistir las órdenes injustas del soberano, de acuerdo con la fórmula que desde Belalcázar se hizo proverbial: "Se obedece, pero no se cumple": inspirado acaso en el principio dominante en la legislación española que ya consignaba el **Fuero Juz-**

(1) "El Sol", de Madrid (1928).

(2) "El Sol" (1927).

go: "Rey serás si facieres derecho, et si non facieres derecho non serás rey", niega lo que se ha llamado el derecho divino de los reyes, fundamento de las demasías del regalismo.

Si se estudia el régimen colonial español a través de la Recopilación de Indias que en 1680 puso en vigencia Carlos II, compendio de disposiciones previsoras y humanitarias de sus antecesores, y se compara con el establecido en épocas más recientes por naciones de las que contribuyen a difamar a España, se verán las ventajas que poseía, aun descontando de la bondad de la ley escrita los abusos de sus ejecutores en dominios dilatadísimos, hasta los cuales no alcanzaba eficazmente la vigilancia de la corte, verdaderamente paternal en algunos casos.

España dió al progreso y bienestar de los pueblos que conquistó lo que tenía y mucho más de lo que otros países han dado a sus colonias. El General Uribe Uribe se quejaba con razón de que en un siglo de vida independiente no hubiera podido Colombia darse un régimen municipal tan amplio como el que tuvo en la Colonia (1). Al respecto dice también el Arzobispo González Suárez: "La vida municipal en esta época era más activa; y la importancia política que los cabildos tenían entonces, bajo el régimen absoluto del gobierno monárquico, era mayor que la alcanzada ahora en nuestro sistema republicano democrático; su organización era también sin duda más acertada y mediante ella el Ayuntamiento venía a ser un cuerpo moral con tradiciones urbanas. Nuestros mayores ambicionaban una plaza en los cabldos y tenían a mucha honra ser regidores o alcaldes". El recuerdo de esa misma libertad municipal,

(1) Antecedentes del Cabildo abierto de 1810.—Boletín de H. y A.—IV.

herencia de España, explica en parte muchas de las exageraciones federalistas en la época de la Patria Boba.

En materia de libertades civiles es necesario asimismo reconocer que no gozaban de ellas, en la amplitud moderna de ese concepto, los mismos españoles; y por lo que se refiere a la explotación de la riqueza, abusos de los gobernantes, preferencia a los peninsulares para los puestos, justo es anotar, como lo hace el argentino José León Suárez, que no fueron éstos vicios peculiares del régimen español ni exclusivos del sistema colonial: "La esclavitud misma, dice, fué un lamentable error de la humanidad entera, del que no escapó Inglaterra (que de paso sea dicho extendió a sus colonias el beneficio de las libertades que siglos antes había consagrado) y del cual abjuraron demasiado tarde países civilizados como los Estados Unidos y el Brasil" (1).

La prueba mejor de que la Metrópoli no tuvo interés en mantener ignorantes a sus vasallos de este lado del Océano, fué la coincidencia del desarrollo científico del siglo XVIII con el florecimiento de notables ingenios tanto en España como en sus colonias. Los conocimientos que se adquirían en los colegios de San Bartolomé y el Rosario, instituto este último que alcanzó preeminencias de Mayor, al par de los cuatro más célebres de España, no diferían de los que en éstos se comunicaban, y con justicia se ha hecho notar el espíritu genuinamente democrático que Fray Cristóbal de Torres imprimió en las Constituciones de su Colegio, que vino a ser "Cuna de la República". Allí, según concepto de Monseñor Ca-

(1) "Carácter de la Revolución Americana" (1917).

rrasquilla (1), leyeron los futuros próceres en San Pablo que los cristianos no hemos recibido espíritu de servidumbre para obrar por sólo el temor; en Santo Tomás, que la razón humana es **participación de la luz divina; que la ley es ordenación de la razón para el bien común; que los gobernantes son los que cuidan de la comunidad, no los que la dominan y avasallan**; en los libros de Suárez, el Doctor Eximio, que el pueblo tiene soberanía delegada de Dios, y que el mandatario alcanza su autoridad del consentimiento popular. Del mismo modo aprendieron que la Iglesia, como enseña a los ciudadanos el deber de acatar la autoridad legítima, en todo tiempo ha reclamado con respeto, pero con energía, contra los abusos de los gobernantes.

Fermentos precursores.

Juan de Castellanos dedica un canto de su Historia del Nuevo Reino a la llamada **rebelión de las alcabalas**, en tiempo del Presidente don Antonio González (1590-97), ocasionada por la resistencia a pagar un porcentaje del valor de toda venta o cambio, oposición vencida al fin por la elocuencia de un P. dominicano en sostener el derecho que asistía al rey para cobrar ese tributo.

Por motivos análogos se planteó a la sazón en Quito otro conflicto entre criollos y europeos, con "una no disimulada derivación hacia el examen de los derechos de la corona" (2).

En 1740, dice el diario de Vargas Jurado, hubo levantamiento de los veleños, y por causa de él fué preso don Alvaro Chacón.

En ese mismo año se estableció en Lima una

(1) Oración gratulatoria en el centenario de la Independencia.

(2) Carlos Pereyra.—H. de A. IV, 207.

Junta revolucionaria que llamó al trono al inca Felipe como rey de los mares del sur y del norte, y envió a Europa un comisionado que se sabe atravesó el Nuevo Reino con traje de agustino, organizó juntas en el Chocó y en Cartagena, pero fracasó en sus intentos (1).

Anexa al despacho de 6 de junio de 1741 en que el Almirante inglés Eduardo Vernon daba cuenta del descalabro sufrido en Cartagena, por obra de las muchas almas que había en el medio cuerpo de don Blas de Lezo (a quien faltaban el ojo izquierdo, el brazo derecho y la pierna izquierda), iba una memoria en la que acaso por primera vez aparece la palabra **emancipación** con referencia a las colonias españolas de América; se indicaba allí la conveniencia de que la Gran Bretaña la fomentara para abrir los mercados americanos al comercio europeo, cansado ya del contrabando (2).

La expulsión de los jesuítas.

En 1759 ocupó el trono español Carlos III, quien había pasado su juventud en Italia y bajo la influencia de los ministros italianos Esquilache y Grimaldi trató de cambiar las costumbres de Madrid, principalmente en lo relativo a la indumentaria y al aseo. Soliviantado por la opinión de los médicos de la época, para quienes las emanaciones pestilentes de basuras y lodazales eran propicias a la salud, el pueblo amotinado negó obediencia a las medidas prescritas por los ministros extranjeros y los obligó a salir de la Corte (3).

(1) Carlos A. Villanueva, N. y la I. de A.

(2) Carlos A. Villanueva, "Napoleón y la Independencia de América".

(3) Soledad Acosta de Samper, "Biblioteca Histórica"
—10.

El conde de Aranda, imbuído en las ideas del enciclopedismo francés, hizo creer al monarca que los motines habían sido promovidos por los jesuitas, los cuales procuraban además el destronamiento de Carlos III afirmando que era adulterino; para dar aspecto de verdad a estas especies exhibió cartas que por el sello se demostró después que eran apócrifas, pues resultaban ser de fecha anterior a la fabricación del papel en que estaban escritas. Decía que aspiraban a sustraer a los indígenas de sus prósperas misiones de América de la sujeción a España, fundado en lo que ocurría en el Paraguay, colonia organizada en forma de república comunitaria por los jesuitas (1).

Por estos medios, agregados a los compromisos del **Pacto de Familia** y al temor difundido por los enciclopedistas acerca del poderío económico e influencias políticas de la Compañía, obtuvo Aranda la expedición de la real pragmática de 27 de febrero de 1767 sobre expulsión de los jesuitas de todos los dominios de España. En la noche del 31 de julio al 10. de agosto del mismo año se cumplió la pragmática en el Virreinato de la Nueva Granada, siendo Virrey don Pedro Messía de la Zerva y Gobernador de Antioquia don José Barón de Chaves.

General fué el descontento de cuantos habían recibido los beneficios de la Compañía, especialmente en los 14 colegios dirigidos por ella en nuestra pa-

(1) Los municipios tenían derecho a elegir su gobernador. En 1720 eligió el Ayuntamiento de Asunción a José Antequera, paraguayo, quien puso en práctica durante cuatro años de gobernación sus principios libertarios y selló con el suplicio en Lima su amor a la libertad. Con el nombre de **Comuneros**, sus secuaces trataron de sacudir incluso la preponderancia de los jesuitas. Mancini—Bolívar—35 y 36).

tria, a la sazón con 5.000 alumnos, lo mismo que en las extensas misiones donde habían fomentado el progreso de la agricultura e iniciado a la civilización en los llanos orientales un territorio que se calculaba de 300 leguas de largo por 80 de ancho.

Los colonos perdieron mucha de la veneración que profesaban al monarca; en Méjico, Lima y Buenos Aires el pueblo trató de resistir por las armas la ejecución de la medida; los más ingenuos fueron cayendo en la cuenta de que no podía ser infalible quien así obraba, y se hizo general en el Nuevo Reino la observación que según Caicedo Rojas (1) profirió un recién desposado, discípulo y amigo de los Padres: "¿Cómo es posible que un hombre solo, que si bien puede ser un ángel, puede ser también un demonio, disponga a su voluntad de la suerte de pueblos enteros, hollando los más santos y caros intereses?"

Quedó quebrantada la fidelidad monárquica, debilitada no poco desde que los Borbones dejaron comprender que para ellos las posesiones de América eran bienes enajenables por simple conveniencia dinástica.

Piénsese por otra parte lo que representaban ocho o diez mil religiosos desterrados y se comprenderá mejor el hecho de que al frente o por detrás de toda conspiración fraguada en el extranjero contra el régimen español en América se hallara el nombre de un antiguo jesuita (2).

Independencia de los Estados Unidos.

A esto vino a sumarse el efecto del apoyo prestado por España a la independencia de las colonias

(1) "Repertorio Colombiano". IV, 142.

(2) Mancini, "Bolívar", 61 y 69. Becerra, "Vida de Miranda".

inglesas, a pesar de reconocer que ponía en peligro su poder colonial de primer orden, por atender a los compromisos de la alianza francesa y al deso de recuperar a Gibraltar. Prácticamente aprendieron los vasallos a desconocer y conculcar la autoridad del soberano, lo que no dejó de alarmar al Conde de Aranda, quién en documento previsor habló de las “terribles conmociones” a que estaban expuestas las colonias americanas. “Jamás, decía, posesiones tan vastas, colocadas a tan gran distancia de la metrópoli, han podido conservarse por mucho tiempo”, y agregaba: ‘Una sabia política nos aconseja precaver-nos de los males que amenazan”.

Las precauciones tomadas pueden sin embargo calificarse de infantiles, pues no iban al origen del mal sino que se limitaban a combatir algunos síntomas, prohibiendo v. gr., la circulación de un libro que, según se lee en la real orden, “había sido escrito contra la Religión Católica y contra el soberano y promovía la libertad e independencía de los vasallos del monarca”.

Al día siguiente del tratado de París, en que se reconocía oficialmente la independencía de los Estados Unidos (1784), presentó el Conde de Aranda su plan de división del Nuevo Mundo en tres reinos independientes, cada uno con un regente español, bajo la dependencia moral del rey de España que tomaría el título de Emperador. Este proyecto, que le costó el Ministerio al Conde de Aranda, había sido esbozado por Raynal, colaborador de la Enciclopedia, con datos que le suministró el mismo Aranda, en su **Histoire philosophique des deux Indes**, de enorme influencia en el movimiento que precedió a la emancipación americana y a la misma Revolución Francesa (1770).

Razonando los hombres de estudio sobre la con-

solidación de los derechos político-económicos de las antiguas colonias inglesas, llegaban lógicamente a la conclusión de que cosa análoga podían hacer las españolas.

En las bibliotecas empezaron a figurar traducciones españolas y francesas de las obras del célebre americano Tomás Payne, quien dedicó a Lafayette su libro "Derechos del Hombre". Con razón dice el General Mitre: "La revolución francesa de 1789 fue consecuencia inmediata de la revolución americana, cuyos principios universalizó y los hizo penetrar en la América del Sur por el vehículo de los grandes publicistas franceses del siglo XVIII, que eran conocidos y estudiados por los criollos ilustrados de las colonias o que viajaban por Europa, y cuyas máximas circulaban secretamente en las cabezas, como las medallas conmemorativas de la libertad de mano en mano".

En carta del célebre bibliotecario y fundador del periodismo en nuestra patria don Manuel del Socorro Rodríguez, dirigida a don Pedro de Acuña en abril de 1793, le decía: "Desde que se independizaron las repúblicas norteamericanas, los pueblos han tomado un aspecto enteramente distinto del que antes tenían; tratando de imitarlas. Luego los principios de la revolución francesa, comentados en las tertulias, se fueron propalando también al pueblo. El comercio con los franceses y con los ingleses de las colonias ha sido una de las causas que se introduzca en el Nuevo Reino el mortal veneno de la impiedad y de la relajación" (1).

La presencia en el gobierno de ministros enci-

(1) De Gonzalo Jiménez de Quesada a D. Pablo Morillo.—Documentos inéditos sobre historia de Nueva Granada, por Ernesto Restrepo Tirado—54.

clopedistas hacía por otra parte que no fuera muy difícil la circulación de libros en que iba envuelto el principio de la subversión.

El influjo de Inglaterra.

No hay que perder de vista por otra parte que la rudimentaria industria española era insuficiente para suministrar a las colonias lo que necesitaban, y tenían que acudir al contrabando para proveerse en otros países de aquellos artículos que hacía más indispensable el incremento de las necesidades de la vida.

Inglaterra principalmente trató en todo tiempo de obtener las ventajas del libre tráfico; ya hemos visto lo que en 1741 escribía el Almirante Vernon y, al decir de don Ricardo Becerra (1) la historia de las relaciones entre las dos grandes naciones se resume en la de su rivalidad por la supremacía en el comercio de América. Inglaterra podía cortar palo campeche en la bahía de Honduras y en la Península de Yucatán y enviar algunos barcos mercantes a determinados puertos; aprovechándose del aislamiento en que quedaron las colonias al estallar la guerra de sucesión española, se apoderó de casi todo el comercio de América y después del tratado de Utrecht siempre conservó algunos privilegios.

Las repercusiones del **Pacto de Familia** y el apoyo prestado por Carlos III a la independencia de Estados Unidos fomentaron en el gobierno y pueblo británicos el designio de revolucionar las colonias españolas para constituir las en estados independientes, cuyos mercados, abiertos al consumo del artefacto inglés, repararían las pérdidas ocasionadas por la lucha contra España y por el bloqueo de varios

(1) Vida de Miranda 1—35 y siguientes.

años. "Libertad de los mares quería decir entonces independencia de las colonias", y al contribuir a lo último la Gran Bretaña tomaba represalia digna de sus rivales que "habían llevado al derecho divino de los reyes a tener en la pila bautismal el contrario derecho de los pueblos (1), pues debe recordarse que, al paso que Francia y España prestaban apoyo efectivo a las insurrectas colonias inglesas, Federico de Prusia escribía cartas justificativas del movimiento y Catalina de Rusia se ponía al frente de la liga de los neutrales. Más adelante veremos cómo secundó Inglaterra los planes de Miranda.

Los Comuneros.

En 1778 se otorgó alguna libertad al comercio; pero tan prudente medida, que en corto lapso vino a decuplicar el valor de las importaciones, duró poco en vigencia. A los efectos de la suspensión se agregaron los de la elevación inconsiderada de los tributos para atender a la guerra con la Gran Bretaña y el ningún tino con que el Régente Visitador Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres trató de hacerlos efectivos.

La protesta de los pueblos contra los vejámenes y tropelías de los encargados de recaudar los impuestos, por otra parte excesivos, fué general en todo el Virreinato, aunque el foco principal de la insurrección vino a ser el Común del Socorro, constituido a raíz del 16 de marzo de 1781, en que con voces análogas a las de Quito en 1765: "Viva el rey y abajo el mal Gobierno!", Manuela Beltrán rompió el edicto referente a la cuantía y modo de hacer efectivas las nuevas contribuciones.

El movimiento de los Comuneros tuvo en Antioquia repercusión semejante el diecisiete (17) de ju-

(1) *ibidem*, 317.

nio de mil setecientos ochenta y uno, por causa del estancamiento del aguardiente y el tabaco. En tal fecha se amotinaron los vecinos de los minerales de Guarne y valle de la Mosca en número de 300, precedidos de un tambor y armados con espadas, sables, garrotes, machetes, mojanas, lanzas, escopetas, piedras en mochila, etc., capitaneados por Bruno Guiral (1), Francisco e Ignacio Zapata, a quienes soliviantaban secretamente el capitán a guerra Alonso Jaramillo y su hermano Manuel. Pedían, entre otras cosas, que se diesén dos mazos de tabaco por tomín y una limeta de aguardiente por dos tomines, así como también que en el Valle de San Nicolás no gobernasen los forasteros en el ramo de justicia (2).

A consecuencia de los abusos cometidos por los agentes del gobierno con los sembradores de tabaco, se levantaron poco después en Sopetrán y Sacaoyal Juan de Lastra y Pablo Flórez con 130 hombres armados, a los cuales se agregaron 150 de San Jerónimo; se apoderaron de las canoas en el paso del Cauca; pedían la extinción de los estancos de aguardiente y de tabaco y que les permitieran sembrar tabaco; al fin consiguieron esto último mediando el Vicario de la ciudad de Antioquia, doctor José Salvador Cano, por concesión a que fué forzado el Gobernador Buelta Lorenzana a causa de la insuficiencia de sus fuerzas para someter a los insurrectos (3).

(1) Así se lee en el documento del Archivo Departamental. D. Tomás Cadavid Restrepo cree que puede ser Giraldo y nosotros entendemos Guiral, apellido conocido todavía en Antioquia y que fué el de uno de los gobernantes de la Provincia (Gaspar de Guiral y Urrutigoite (1717 a 1721)).

(2) Cadavid Restrepo.—Antioquia por Colombia.

(3) Ibidem.—Con documentos del Archivo Departamental.

El señor Caro (1), siguiendo a los historiadores Groot y Plaza, negaba todo carácter político a la revolución de los Comuneros, cuyo carácter predominante quedó definido en la cláusula final de la capitulación de El Mortiño, entre el jefe Juan Francisco Berbeo y los comisionados de la Audiencia, cuando dice que el objeto fué libertarse de las cargas impuestas por el Regente Visitador, sin faltar a la lealtad de fieles vasallos”.

Sin embargo el señor Suárez, también con referencia a Groot, reconoce que “las demandas no se ciñeron a la abolición de gravámenes nuevos, sino que trascendieron a exigir alteraciones sustanciales en el régimen de la Colonia y en el derecho público del Nuevo Reino” (2). Una de ellas fué la contenida en la cláusula según la cual en la provisión de ciertos empleos habían “de ser antepuestos y privilegiados los naturales de esta América a los europeos, por cuanto diariamente manifiestan la antipatía que contra la gente de acá tienen, sin que baste conciliarles correspondida amistad, pues están creyendo ignorantemente que ellos son los amos y los americanos todos sin distinción sus inferiores y criados” (3).

Es cosa probada por otra parte que esta sublevación tuvo sus concomitancias con la del Inca Tupac-Amarú en el Perú, obtenidas acaso por mediación del Administrador de Correos de Santa Fe, don Manuel García Olano, con quien se entendían en secreto valiosos elementos que empezaban a procurar el cambio del orden de cosas existente. Tales don Jorge Miguel Lozano de Peralta, Marqués de San

(1) Artículos y discursos.—Historia novelesca.

(2) Sueños de Luciano Pulgar.—II. El Sueño de la Eficiencia.—31.

(3) Briceño.—Los Comuneros.

Jorge, y el lego de Santo Domingo Fray Ciriaco de Archila, quien purgó en un convento de España los malos versos que le fueron atribuidos y que con el nombre de Real Cédula del Pueblo circularon por todo el Norte del Virreinato.

Debemos advertir además que si entre los cabecillas de la revolución había algunos que acariciaran ya de una manera concreta el ideal emancipador, las masas no alcanzaban a comprenderlo todavía y para mover a los indígenas fué necesario al supuesto o verdadero descendiente de los zipas, Ambrosio Pisco, hacerles creer que les devolvería la posesión de las salinas de Zipaquirá y Nemocón. La situación no era todavía propicia para consolidar la independencia y los dirigentes del movimiento, "inocentes y un poco sandios", no eran hombres capaces de efectuar una transformación definitiva, aun después de abonado el campo con la sangre de José Antonio Galán y de Molina, Alcantúz y Ortiz, a quienes el pueblo no consideró entonces mártires de la libertad, sino víctimas de sus propios excesos.

"A pesar de la facilidad con que fué apaciguada, dice Mancini (1), la sublevación de los comuneros de Nueva Granada queda como la expresión más caracterizada del sentimiento que hemos creído descubrir en las tendencias de los sudamericanos de antes de 1810. El nombre de Comuneros adoptado por los insurrectos granadinos como años antes por los del Paraguay, es aquí más significativo aún. En efecto, la intentona del Socorro presenta impresionantes analogías con la de los Comuneros de Castilla bajo Carlos V". Comentando recuerda la frase de Mme. Stael: "La independencia es cosa antigua; lo que es moderno es el despotismo", y más adelante dice: "El

(1) Bolívar.—42 a 44.

Jorge, y el lego de Santo Domingo Fray Ciriaco de Archila, quien purgó en un convento de España los malos versos que le fueron atribuídos y que con el nombre de Real Cédula del Pueblo circularon por todo el Norte del Virreinato.

Debemos advertir además que si entre los cabe-cillas de la revolución había algunos que acariciarán ya de una manera concreta el ideal emancipador, las masas no alcanzaban a comprenderlo todavía y para mover a los indígenas fué necesario al supuesto o verdadero descendiente de los zipas, Ambrosio Pisco, hacerles creer que les devolvería la posesión de las salinas de Zipaquirá y Nemocón. La situación no era todavía propicia para consolidar la independencia y los dirigentes del movimiento, "inocentes y un poco sandios", no eran hombres capaces de efectuar una transformación definitiva, aun después de abonado el campo con la sangre de José Antonio Galán y de Molina, Alcantuz y Ortiz, a quienes el pueblo no consideró entonces mártires de la libertad, sino víctimas de sus propios excesos.

"A pesar de la facilidad con que fué apaciguada, dice Mancini (1), la sublevación de los comuneros de Nueva Granada queda como la expresión más caracterizada del sentimiento que hemos creído descubrir en las tendencias de los sudamericanos de antes de 1810. El nombre de Comuneros adoptado por los insurrectos granadinos como años antes por los del Paraguay, es aquí más significativo aún. En efecto, la intentona del Socorro presenta impresionantes analogías con la de los Comuneros de Castilla bajo Carlos V". Comentando recuerda la frase de Mme. Stael: "La independencia es cosa antigua; lo que es moderno es el despotismo", y más adelante dice: "El

(1) Bolívar.—42 a 44.

estado mayor de la revolución del Socorro contaba jefes muy distinguidos cuyas tendencias políticas, sin ser puramente republicanas, cosa que sería absurdo pretender, se inspiraban no obstante en sentimientos netamente igualitarios: al menos no desperdiciaban ocasión de proclamarlos en las arengas o llamamientos que dirigían al pueblo. Si la vacilante resolución de los jefes y sobre todo su inexperiencia, no los hubiese paralizado en los comienzos de la empresa, hay motivos para suponer que habrían tratado de organizar un gobierno tan liberal como posible en sus principios, cualquiera que fuera la forma aparente que las circunstancias les hubiesen obligado a darle”.

No está comprobado el hecho que Manuel Briceño, doña Soledad Acosta de Samper y el mismo Jules Mancini admiten de que el italiano Luis Vidalle hubiera obrado por encargo de los jefes de los Comunerros en sus gestiones ante los gobiernos de los Estados Unidos e Inglaterra a fin de obtener recursos para sublevar las dependencias hispanoamericanas, gestiones acerca de las cuales se cruzó una nutrida correspondencia diplomática que dió lugar a no pocas prevenciones en Madrid y en las colonias.

(Continuará)